

SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 034 -MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las diez y treinta minutos del 31 de mayo del año dos mil dieciséis se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez y la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de fecha diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones, no existiendo observaciones.-----

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido al pleno de concejo municipal el documento con expediente N° 5013 del fecha 24 de mayo del año en curso presentado en mesa de partes de la Municipalidad suscrita por el regidor Jonathan Córdova Begazo, indicando que el día jueves 19 del presente mes en Sesión de Concejo solicito la autorización para hacer la fiscalización necesaria de material deportivo y otros, se trató el pedido como si fuera una solicitud de Comisión Investigadora, aprobándose tal intervención solo después de la siguientes Sesión de Concejo, sobre el particular expresa el señor regidor su extrañeza porque al determinarse periodo tan largo para realizar una simple verificación se pierde la oportunidad de su propósito, por tal razón desiste de su pedido, como protesta a la limitación que pretende imponérsele a su derecho de fiscalización. Asimismo se ha remitido al Concejo Municipal el Informe N° 96 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche .-----

No habiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe, no existiendo informes.-----

Estación de Pedidos; el señor Juan Aldazabal Loayza sobre denuncias de internet y colegios, pedido de la señora regidora Ericka Ramos Cruz sobre Informe 171 y oficios, regidor Jonathan Córdova Begazo sobre Informe de Procuraduría y la señora regidora Mayra Ximena Peña Álvarez sobre parque Tahuantinsuyo y unidades de serenazgo.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; **1) En primer lugar se encuentra la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 247.** Toma la palabra el señor alcalde manifestando que como se tiene conocimiento se ha sido firme en que se cumpla la ordenanza municipal que impide la ocupación de las vías con la finalidad de evitar que se realicen todo tipo de festividades, asimismo hay un plan denominado calle segura que se ha puesto en ejecución las dos últimas semanas. En el mes de mayo debieron de realizarse aproximadamente 45 fiestas patronales pero no se han hecho, producto de la sensibilización que se ha realizado ya que los vecinos han hecho sus fiestas dentro de sus predios, utilizando la vía pública solo para presentar danzas sin consumir bebidas alcohólicas. Sin embargo es necesario modificar la Ordenanza Municipal por que no estipula los campos deportivos, parques y plazas, con la finalidad de que la ordenanza sea más determinante porque las fiestas patronales también se realizan dentro de campos deportivos por este motivo se necesita ampliar dicha ordenanza. La señora regidora Erika Candy Ramos Cruz manifiesta que efectivamente la ordenanza no está estipulada bien, pero porque los vecinos que no tienen un local no pueden realizar su misa o concentrarse en los campos deportivos ya que no



necesariamente tienen que reunirse para consumir bebidas alcohólicas, entonces con la modificación de la ordenanza no se les podrá facilitar los campos deportivos y en qué lugar realizaran sus actividades, asimismo manifiesta que la ordenanza es muy estricta. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que la ordenanza es para prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, ya que se ha sido flexible en los lugares donde no había bebidas alcohólicas y se les ha permitido realizar su misa pero con un control estricto. La señora regidora Ericka Ramos menciona que en la ordenanza que se va a aprobar no señala que los que no consuman bebidas alcohólicas se les dará permiso para el uso de los campos deportivos, el señor alcalde indica que no especifica porque el fin de la ordenanza es el no consumo de bebidas alcohólicas; la regidora Ericka Ramos pregunta que si el vecino solicita algún campo deportivo para realizar una misa o para compartir si se le facilitara. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que no hay un documento específico que diga que si se debe dar permiso sin embargo si pueden realizar sus misas pero sin consumir bebidas alcohólicas. Toma la palabra el regidor Juan Aldazabal manifestando que la ordenanza no es específica ya que los pueblos jóvenes y I.E. realizan sus fiestas en los campos deportivos y con ésta ordenanza se va a prohibir tajantemente el uso de los campos deportivos. Asimismo pide que se especifique bien el uso de los campos deportivos para fiestas institucionales de las I.E. y pueblos jóvenes y que la ordenanza sea para no consumir bebidas alcohólicas. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra preguntando que se va a hacer con respecto a los pueblos jóvenes que realizan sus fiestas y aniversarios en los campos deportivos, sería bueno especificar sobre todo para las fiestas y aniversarios. Toma la palabra el señor alcalde indicando que nadie puede hacer lo que la ley no manda, esta ordenanza es una herramienta para que la población no utilice los campos deportivos para consumir bebidas alcohólicas. No necesariamente se tiene que ser específico. La regidora Florangel Neyra indica que internamente se debería decir en qué casos se prestará las losas deportivas. Toma la palabra le señor alcalde indicando que así se va a hacer y segundo esta ordenanza sirve para poner freno a las fiestas que armaban estrados, toldos, orquestas y venta de cerveza en la vía pública. Asimismo el hecho de que este fin de semana no se realizaran es algo positivo y no cree que ningún regidor se oponga a esta ordenanza. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que entiende el fondo de la ordenanza y por qué se realiza, sin embargo hay vacíos que tendrían que revisarse. Toma la palabra la regidora Mayra Peña indicando que se debe desaprender lo aprendido, la población se ha acostumbrado a ciertas cosas que provocan violencia familiar y otros, esto ha provocado problemas sociales y si se quiere disminuir toda esa problemática entonces se debe empezar con algo así. Y las bebidas alcohólicas es el más grande problema. La regidora Florangel Neyra pregunta que si se podrá realizar actividades sin venta de bebidas alcohólicas. El señor Alcalde indica que esta ordenanza se emite con la finalidad de poner orden y si en algún momento se va a tener que ser flexible se va a hacer. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo, en contra la regidora Ericka Ramos Cruz y una abstención del regidor Juan Masías Aldazabal aprobándose por mayoría. Toma la palabra la regidora Ericka manifiesta que está en contra porque la modificación de esta ordenanza debería ser más específica. Como se explicó es para que la Municipalidad se proteja sin embargo si los ciudadanos quieren hacer una actividad sin bebidas alcohólicas no tendrá como respaldarse si no lo señala en la ordenanza.-----



2) En segundo lugar se encuentra el escrito del regidor Jonathan Córdova Begazo.-Toma la palabra el señor Alcalde manifestando que en la estación de despacho se ha dado lectura al escrito del señor regidor Jonathan Córdova en el cual se inhibe de las facultades que se les dio en la anterior sesión de concejo para que pueda fiscalizar en las vacaciones útiles del 2016. Sin embargo todo lo que se realiza en sesión de concejo está plasmado en un acta y en una grabación y pide que los señores regidores sean cautos en las afirmaciones que dan ya sea



verbalmente o plasmado en un documento. El regidor Jonathan Córdova indica en dicho documento que se tomó su pedido como una solicitud de comisión investigadora sin embargo no ha pedido que se den facultades para que se conforme una comisión investigadora sino se le dio las facultades para que pueda fiscalizar, también menciona de la extraña la prórroga sin embargo el señor regidor no ha pedido que sea con dispensa de lectura del acta, si hubiera sido así de inmediato corría los 5 días. No deben de jugar con las decisiones que se toman en el pleno de concejo ya que hay un reglamento, tiempo y espacios en las que uno debe de actuar. El señor regidor Jonathan tiene conocimiento sobre esto porque ha trabajado en diferentes entidades públicas y está queriendo dar una mala interpretación adrede, el concejo municipal se respeta. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova mencionando que primero agradece al concejo municipal que dio el voto para realizar la fiscalización, pero le causa extrañeza ya que anteriormente no reviso el reglamento pero una fiscalización se supone que tiene que ser en el sitio y si se va a fiscalizar la pérdida de un material se tenía que hacer al funcionario para que le muestre esos materiales porque anteriormente solicito documentos de almacén que indicaban que no habían ingresado los materiales de las vacaciones útiles como 40 pelotas de futbol, 36 pelotas de vóley y 10 pelotas de básquet, sin embargo el funcionario le manifestó que primero tenía que pedir permiso al pleno de concejo. Por tal motivo pidió la autorización del Concejo Municipal, sin embargo desde la última sesión ha transcurrido varios días y seguramente todo ya está en su lugar por esa razón mando el documento, asimismo hubo un error y pide las disculpas del caso pero señala que la investigación ha pasado a control interno para que se hagan cargo de este tema. Toma la palabra el señor Alcalde mencionando que los Gerentes de la Municipalidad conocen la administración pública y eso no es por una disposición por parte del alcalde. Sin embargo la facultad que se le ha dado al regidor Jonathan Córdova no ha sido con dispensa de lectura del acta y su momento oportuno debió pedirlo siendo un error del regidor y no del concejo municipal. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra mencionando que 5 días para poder fiscalizar era un tiempo muy corto hubiera sido mejor en una semana o 15 días porque se supone que todo está en orden. Toma la palabra el señor alcalde indicando que dará trámite a este documento. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor del desistimiento de facultades para poder fiscalizar de parte del regidor Jonathan Córdova Begazo, levantando la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, y Jonathan Córdova Begazo, una abstención de la señora regidora Erika Candy Ramos Cruz y en contra el señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza, aprobando éste punto por mayoría.-----



Toma la palabra el señor alcalde indicando que quede bien claro que no se le está cortando las facultades de poder fiscalizar.

3) Como tercer punto se encuentra la reconfirmación del Comité de Administración de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Miraflores.- La secretaria general indica que mediante Acuerdo de Concejo N° 90 del año 2015 se aprobó la reconfirmación del Comité de Administración de Vaso de Leche de la Municipalidad de Miraflores porque hubo un integrante que no asistía a las reuniones del comité y se reconfirmó el comité, al respecto con fecha 25 de Mayo del 2015 remitieron el oficio N°400 de la Gerencia Regional de Agricultura que señala que habiendo sido cesado en sus funciones el Lic. Manuel Torres Salas servidor designado por nuestra institución es que partir de la fecha se acredita ante el Comité del Programa del Vaso de Leche de su comuna al Ing. Alcides Claveri Quintanilla. Puesto que hubo una variación del representante del Gerencia Regional de Agricultura corresponde la reconfirmación del Comité lo cual deberá ser aprobado por el concejo municipal. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena

Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad y con dispensa de lectura del acta.

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido del señor Juan Aldazabal Loayza sobre denuncias de internet, menciona que visito la página web donde se encuentra el informe mamarracho del accidente de la piscina pero hay otro informe que tiene nombre propio y pide que se mande a asesoría externa. Dicho informe indica que a raíz de la muerte de la niña Milagros se ha descubierto que el señor Cabrera se ha prestado a robarse 756 polos no distribuidos a los participantes de las vacaciones útiles del 2016 así como lo hizo con los 40 pelotas de futbol, 10 de básquet y 36 de vóley adquiridos por la municipalidad, en dicho documento se está afirmando que hubo un robo, también dice corruptos y pone en un donde aparecen todos los integrantes del Concejo Municipal mencionando que apoyaron en la campaña de acuña pero el único regidor que no es menciona es el señor Jonathan y esto no merece una simple disculpa sino que sea investigado por asesoría externa. Asimismo la única persona que ha hecho la denuncia de la desaparición de los polos y pelotas ha sido el regidor Jonathan, por tal motivo pide que se pase al área correspondiente para que realice la investigación y se deslinde responsabilidades, ya que el único que pidió que investiguen es el señor Jonathan Córdova. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova indica que está de acuerdo que se pase a asesoría externa para que emita la el informe correspondiente, pero no ha sido interprete de ninguno de estos artículos. Respecto al informe que compartió dijo que lo iba retirar y lo hizo. Toma la palabra el señor regidor Juan Aldazabal indicando que porque el señor regidor se siente aludido solo pide que se investigue. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra preguntando en que correo está esa información. Toma la palabra el regidor Juan respondiendo que se encuentra en el correo del regidor Jonathan. Toma la palabra el regidor Jonathan indicando que revisen su correo y vean si están esos artículos compartidos.



En estas circunstancias se hace presente la regidora Martha Amanda Macedo de Mamani indicando que tuvo una situación de emergencia por que su señora madre se puso mal, por lo que el señor Alcalde pide a la secretaria general dar lectura al Reglamento Interno del Concejo en el punto referido a la asistencia de los regidores a las Sesiones de Concejo, culminado con ello. El señor Alcalde solicita al pleno de Concejo Municipal vote por la dispensa de la tardanza de la regidora y le permitan participar de la Sesión de Concejo, levantando la mano en señal de conformidad los señores regidores Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Erika Candy Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, aprobándose por unanimidad la justificación de la tardanza de la señora regidora.

Habiendo dispensando la participación de la señora regidora se prosigue con el pedido del señor regidor Juan. Toma la palabra la regidora Martha indicando que en la otra sesión de concejo menciona el informe sin embargo no ha visto si lo ha retirado pero posteriormente si no es participe de eso información no tiene por qué aceptar o compartir esa información porque está en contra de la Municipalidad, sería bueno no mezclar lo particular con problemas de la municipalidad. Toma la palabra la regidora Mayra manifestando que la imagen de cada regidor se ve afectada así como la de ella misma, porque no solo es su imagen sino la imagen de su familia por que la redes sociales las ven todos y no quiere que en un futuro su imagen se vea afectada por cosas que no tienen ninguna prueba sustentaria. Toma la palabra el señor regidor Jonathan indicando que cumplió con lo que se acordó en sesión de concejo y no realizo estos artículos y que reclamen a la persona que los elaboró. Toma la palabra regidora Judith Cutimbo manifestado que conversó con el regidor Jonathan Córdova porque no había retirado ese informe de su Facebook entonces le dijo que no lo iba retirar que se había asesorado con un abogado por que el simplemente lo ha compartido. Es por eso que

le pregunto si estaba de acuerdo con el informe mamarracho y el señor regidor menciona que iba a presentar sus documentos e iba demostrar lo que la comisión ha hecho mal y presentara lo que está bien. El señor Arturo Valderrama ha escrito estos informes pero está y el que tiene relación con él es regidor Jonathan y le ha facilitado el informe de la comisión. Asimismo el informe se ha realizado de acuerdo a los documentos entregados si se ha pedido la prórroga porque no llegaron los documentos para que diga informe mamarracho. Toma la palabra el señor Alcalde manifestando que como regidores se deben ser personas correctas porque hay un reglamento, pero si comparten un hecho obsceno no puede decir solo lo he compartido, asimismo pide a la secretaria general dar lectura al reglamento interno en el punto de cómo debe comportar un regidor, culminado con ello. El señor alcalde indica que el pedido del señor regidor Juan Aldazabal vaya a la Gerencia de Asesoría externa. Segundo pedido sobre colegios, manifiesta que no ha visto dentro del reglamento la prohibición venta de artículos en las puertas de los colegios, en la mayoría de colegios estatales muy cerca de sus puertas están vendiendo productos como golosinas, juguetes, y otros impidiendo la pasada de los alumnos que salen por medio de la pista corriendo riesgo. Por tal motivo pide urgentemente que la gerencia correspondiente haga retiro de los vendedores de estos artículos. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se remita el pedido ala Gerencia de Servicios ala Ciudad. 2) Pedido de la señora regidora Ericka Ramos Cruz sobre Informe N° 171, indica que en sesión de concejo pidió supervisar o concientizar a todos los pueblos jóvenes que se les brinda apoyo para conocer en que gastan el dinero donado, al respecto el Gerente de Educación, Cultura y Deporte ha remitido el informe N° 171 donde simplemente indica que lo voy a supervisar y no está conforme con la respuesta, le gustaría que le remita un plan de trabajo o como lo va supervisar. Por tal motivo recalca su pedido y que sea más específico con un plan de trabajo. El señor Alcalde indica que lo que pide es que se coordine con las directivas de los pueblos jóvenes y el dinero que se brinda a los apoyos es de acuerdo a disponibilidad presupuestal. Segundo punto sobre los oficios que se enviaron a la policía nacional y salvataje sobre las vacaciones útiles del 2014 hasta la fecha indica que le enviaron solo los oficios del 2016 por que el señor Arturo está a cargo de esa Gerencia desde el 2015 y supone que anteriormente no hubo oficios. Recalca su pedido sobre los oficios del 2014 y 2015 asimismo pide las respuestas que le dieron a dichos documentos. 3) Pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre Informe de Procuraduría, manifiesta que haciendo uso del Manual de Organización de Funciones respecto a la Procurador Publico, dentro de sus funciones específicas en el punto g, es informar mensualmente por medio del despacho de alcaldía al concejo municipal sobre procesos judiciales iniciados en defensa de los intereses de la municipalidad sin embargo hasta el día de hoy el Procurador no ha emitido ningún informe. Asimismo solicita un informe de procuraduría sobre los procesos judiciales, denuncias, procesos contenciosos administrativos y otros que desde la fecha ha asumido cargo el señor procurador debidamente detallado como N° de expediente, juzgado o sala si es ministerio publico la materia, demandado y demandante y estado de proceso. 4) Pedido de la señora regidora Mayra Ximena Peña Álvarez, manifiesta que en el parque Tahuantinsuyo hay 6 luces en la parte delantera pero 2 no están funcionando, las rejas han sido vulneradas porque hay personas que consumen licor y han torcido las rejas y han dañado el cemento de las mismas, también ha sido dañada el área verde y no respetan a la cuidante del lugar. Los grupos que van al parque para tomar bebidas alcohólicas son frecuentes y a veces viene el serenazgo. Segundo pedido sobre la unidad de serenazgo, solicita un informe sobre cómo se encuentran las unidades de serenazgo, la ambulancia de seguridad ciudadana en qué estado esta, que mantenimiento se le ha dado. Hacen extensivo el pedido los señores regidores Juan Aldazabal y Judith Cutimbo .-----

Sin más puntos que tratar siendo las 11:55 el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
FLORANZA MAGNOLIA MEYRA SAMANEZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
JOSIAN MASIAS ALDABAL LOAYZA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
ERIKA CANDY RAMOS CRUZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
JUDITH CLAUDIA COTIMOS LAURA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
MAYRA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
JONATHAN GLENN CORDOVA BEGAZO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL